

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11079 MADRID

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia nº 89 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 449/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0062661, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ÓSCAR GÓMEZ MARTÍNEZ, con nº de identificación 53624244-A y domiciliado en calle Velázquez 2, Esc 1 5º izda (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña ALEJANDRA LUIS ALFONO con domicilio postal en calle Andrés Borrego 3 - Madrid y dirección electrónica alejandraluis@icatf.com.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 7 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Angel Guirao Llorente.

ID: A200013552-1